



Comisión de Cultura y Turismo

## ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Cultura y Turismo**, se reunirá el próximo martes, día 17 de noviembre de 2020, a las quince horas y treinta minutos, en la Sala Dos de Mayo de la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.º **PCOC 1547/20** [RGEP 23188](#) a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto su Consejería dirigirse al Ayuntamiento de Getafe para revertir el reciente coloreado del pabellón deportivo “La Alhóndiga”, obra del arquitecto Miguel Fisac. [RGSP 3314](#)
- 2.º **PCOC 1717/20** [RGEP 24837](#) a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. Jazmín Alejandra Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, estado en que se encuentra la tramitación de los pliegos para la contratación de la gestión de los Teatros del Canal de la Comunidad de Madrid. [RGSP 3686](#)
- 3.º **PCOC 1793/20** [RGEP 25286](#) a iniciativa del Sr. D. Diego Cruz Torrijos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, conclusiones a las que se ha llegado desde la Comunidad de Madrid tras el estudio sobre la posibilidad de incoar la declaración BIC de la que fue casa de Vicente Aleixandre basándose “en su indudable condición de lugar histórico” y a la luz del encargo de “nuevos informes para poder hacerlo bien y siempre conforme a derecho” según afirmó la Sra. Consejera de Cultura y Turismo en la sesión del Pleno de la Asamblea de Madrid celebrada el jueves 21-11-19. [RGSP 3850](#)
- 4.º **PNL 72/20** [RGEP 7132](#) del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a regular la figura del guía oficial, diferenciándola de otro tipo de guías, que en ocasiones ofrecen su trabajo por una cantidad discrecional. Dicha regulación debería contener también la de los autodenominados guías no oficiales y debería comprender un control de su actividad, de su formación y del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Una vez regulado, que las correspondientes autorizaciones y el ejercicio de la actividad fueran inspeccionadas regularmente por la policía municipal de los distintos municipios. Brindar apoyo a los guías oficiales desde los organismos oficiales y dotarlos de un distintivo único de diferenciación. Impedir que se recomienden a los guías no oficiales desde Oficinas de Turismo Públicas, por no estar habilitados, ni estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social. [RGSP 1422](#)



Comisión de Cultura y Turismo

5.º PNL 256/20 [RGEP 25007](#) del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a implementar un bono de adquisición de libros para familias vulnerables en pequeñas librerías de la Comunidad de Madrid. [RGSP 3686](#)

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de noviembre de 2020

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
P.O.: El Letrado

**FDO.: Roberto GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE**

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO**